

## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Sego Chamorro Seguinos

2016 13 08 05

TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. L'IDATADES

QUE OTORGAN

COSTA GALDAMES ANGELA y, VERA VERA GIOTTO A FAVOR DE

DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA

CUANTIA: USD \$40,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinte (20) días de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí. DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: UNO.- Los señores COSTA GALDAMES ANGELA y, VERA VERA GIOTTO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; DOS.- La señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces pura contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo integramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Trasferencia de Participaciones de la Compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .-Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores COSTA GALDAMES ANGELA y, VERA VERA GIOTTO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora DUEÑAS QUIROZ. VANESSA LILIANA. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES,-La Compañía Uno.-ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el siete de junio del año dos mil dieciséise y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, el ocho de junio del dos mil dieciséis, bajo el número de inscripción ochenta y nueve, anotada en el 37 Repertorio bajo el número dos mil ciento dieciocho. Dos.- La Junta General , Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada con fecha miércoles quince de junio del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia COSTA GALDAMES ANGELA, para que transfiera Cuarenta (40) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantiene hasta la presente fecha en la compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA, LTDA., a favor de la socia señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA. TERCERA: TRANSFERENCIA PARTIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la compareciente COSTA GALDAMES ANGELA, conjuntamente con su cónyuge VFRA VERA GIOTTO, transfiere Cuarenta (40) Participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantiene hasta la presente fecha en la compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA, L'IDA., a favor de la socia señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- 1. El señor VERA VERA GIOTTO, acepta la



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

transferencia que realiza su cónyuge señora COSTA SIALDAMES

ANGELA, de Cuarenta participaciones de Un Dólar de los Estados Cados

de América, de las que mantiene hasta la presente fecha en la campana

ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. TDA., en los

términos establecidos en este instrumento público. 2. La cesionafforante a

DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, acepta la transferencia de

participaciones, conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA:

PRECIO.- El valor de negociación de las participaciones que se

transfieren por medio del presente contrato, es en consideración al valor

real de cada participación, esto es a Un Dólar de los Estados Unidos de

América cada una. SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE

CAPITAL: En consecuencia, el capital social de la Compañía

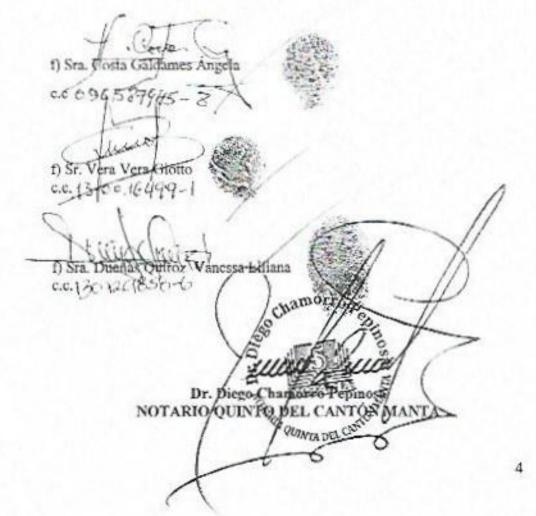
ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. L'IDA., queda de

la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participacio nes	Percentaje	Valor Nominal	Capital
DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA C.C. 1307298586	220	55%	USD\$1.00	USD\$ 220. 00
COSTA GALDAMES ANGELA C.C. 0905879458	180	45%	USD\$1.00	USD\$ 180.00
TOTAL	400	100%	USDS1.00	USDS 400,00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la trasferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. NOVENA: LA DE ESTILO.- Ud., señor Notario, se servirá, insertar las demás eláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento.- (Firmado) Ab. Ana Cristina Mero Largacha, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion ciento dieciséis (Nº 13-2015-116) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leida que le fue a la compareciente integramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-





#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Chamorro

NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1391837798001

ALQUACOSTA ALQUAMIENTOS Y ALIMENTOS CIALITDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REPRESENTANTE LEGAL:

DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: OTROS SIM

OBLIGADO LLEVAR CONTABIL

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC INSCRIPCIÓN:

13/06/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC ACTUALIZACIÓN-

ERC REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ALQUAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, COMPLEJOS TURISTICOS, HOSTORIAS

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadula: SIN Berrio: LOS AL GARRODOS Calle: CALLE 24 Numeto: SIN Interseccion: AVENIDA 29 Manueros SIN Conjunto: SIN Bioque: SIN Edificio: SIN Piso, 0 Carreturo: SIN Khometro: SIN Camino: SIN Reference abicacion: FRENTE AL PARQUE: DE LOS AL GARRODOS Celular: 0978097273 Telefono Domicilio: 052311080 Email: veradueres ve@hotmail.com

#### DOMICILIO ESPECIAL

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

The second secon	
# DE ESTABLECIMIENTOS	DECHETPATION.
A DE COLVECCOMICALOS	LCC OIGHTOUGH

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABJERTOS

**JURISDICCIÓN** 

\20NA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000630628 Fecha: 17/06/2016 10:54:30 AM

Pag. 1 de 2



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1301837708001

ALCUACOSTA ALCUAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA I TDA

#### **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No ESTABLEDIMENTO: 001

Federales

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.

08/08/2016

NOMBRE COMERCIAL

HEC. CREMME.

FEC. REINICIO

ACTIMIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ALQUAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, COMPLEJAS TURÍSTICOS, HOSTERÍAS SERVICIOS DE ALQUAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.

OTROS SERVICIOS DE ALQUAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.

OTROS SERVICIOS DE ALQUAMIENTO POR CORTO TIEMPO: CASAS DE HUÈSPEDES: CASAÑAS, CHALETS, CASAÑAS CON BERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA, HOSTALES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTANA.

PROVISION DE ALQUAMIENTO EN CAMPAMENTOS, PARQUES PARA CARAMANAS, CAMPAMENTOS RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS DE CAZA Y DE PESCA PARA ESTANCIAS CORTAS. ESPACIO E INSTALACIONES PARA VEHICUS OS DE RECREO. SE INQUYE REFUGIOS O SIMPLES INSTALACIONES DE ACAMPADA PARA PLANTAR TIENDAS O PERNOCTAR LINSACUS DE DORM.

SURVICIOS DE RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, DORMITORIOS ESCOLARES, ALBERGUES PARA TRABAJADORES, CASAS DE HUÉSPEDES E INTERNADOS.

SERVICIOS DE COCHES CAMA FERROVARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMENTO

Provincia: MANABI Carrior: MANTA Perroque: MANTA Ciudadeix: Sin Barrio, LOS ALCARROISUS Calle: CALLE 24 Numero, Sin Imprescion: AVENDA 79 Referencia: PRENTE AL PARQUE: DE LUS: ALCARROISUS Marzana: Sin Conjunto, Sin Bioque, Sin Pigo, 0 Carrelero, Sin Klometin: Sin Camino, Sin Celular, 0978697273 Tolofono Domicile: 052311990 Email: veraduenosva@hotmal.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA t s fiel fotocopia del documento original que me foo presentado y devide to al interesado

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Manta, a

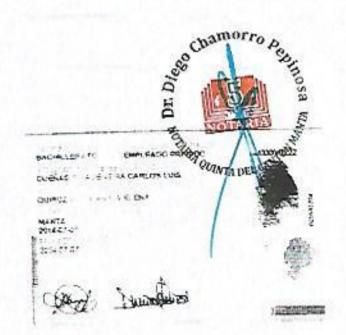
NOTABIO DUINTO DEL CANTON MANDO



Código: RIMRUC2016000630628 Fecha: 17/06/2016 10:54:30 AM



12.







## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307298586

Nombres del ciudadano: DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA COSTA GIOTTO GUIDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: DUEÑAS RIVADENEIRA CARLOS LUIS

Nombres de la madre: QUIROZ AVILA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrônicamente

Validez desconocida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/







1.





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1300164991

Nombres del ciudadano: VERA VERA GIOTTO ERGEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. EN COMERCIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA ANGELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA LUIS

Nombres de la madre: VERA PERFECTA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha. 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VICTOR JAMER BARREIRO VERA - MANABÍ MANTA NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertos

Director General del Registro CMI, Idantificación y Cedulación

Documento firmado electrónicomente

Validez desconocida

Digitally signed by XIGAN Y SWALD TROVA PUERTES Date: 2019: 00: 21 Jac 2014 BUT

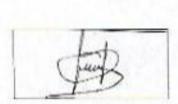
Breson, Firms Discharge

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/









COLATORIANG\*\*\*\*\* C304312222 CASARO GIOTTO VERA VERA SUPERIOE PSICOLOGY JUAN COSTA HERCEDES GALDINET HERCEDES GALDINET HERCEDES GALDINET 03/02/2023

, s ...







## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0905879458

Nombres del ciudadano: COSTA GALDAMES ANGELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyugo: GIOTTO VERA VERA

Fecha de Matrimonio: ------

Nombres del padre: JUAN COSTA

Nombres de la madre: MERCEDES GALDAMES

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ind. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/





# COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GERRANIA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIFALO DE ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA, L'IDA.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, a las 09h00, se reúnen los Socios de la Compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. L'TDA., en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en la callo 24 avenida 29, Barrio Los Algarrobos, y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión la señora. Costa Galdames Angela y, actúa como secretaria la señora. Dueñas Quiroz. Vanessa Liliana.

La Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

COSTA GALDAMES ANGELA, propietaria de 220 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, propietaria de 180 participaciones Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

 Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones que realiza la socia señora COSTA GALDAMES ANGELA, de 40 participaciones de las que mantiene en la Compañía, a favor de la socia señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA.

Puesto en conocimiento y aprobado el punto que conforma el orden del día, solicita la palabra la socia señora COSTA GALDAMES ANGELA, y previo a manifestarse sobre la transferencia de participaciones, informa a la Junta, como se encuentra integrado el capital de la compañía:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
DUEÑAS QUIRÓZ VANESSA LILIANA C.C. 1307298586	180	45%	USD\$1.00	USD\$ 180.00
COSTA GALDAMES ANGELA C.C. 0905879458	220	55%	USD\$1.00	USD\$ 220.00
TOTAL	400	100%	USD\$1.00	tISD\$ 400,00

Por lo que una vez puesto en conocimiento de la Junta, el cuadro de integración de capital, manifiesta que solicita la aprobación de la Junta General de socios de la Compañía para ceder Cuarenta (40) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posce en la compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. L'IDA., en la forma que se encuentra detallada en el único punto que constituye el orden del día, esto es a favor de la socia señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILJANA. La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la transferencia de las participaciones realizadas en el presente acto, de conformidad a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA C.C. 1307298586	220	55%	USD\$1 00	USD\$ 220.00
COSTA GALDAMES ANGELA C.C. 0905879458	180	45%	USD\$1.00	USDS 189. 90
TOTAL.	400	100%	USD\$1.00	USD\$ 400,00

Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Control ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. L'IDA., de forma unánime RESTELLA Aprobar la cesión de CUARENTA (40) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS CIA. L'IDA., la socia COSTA GALDAMIES ANGIELA a favor de la socia señora DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándosela totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 11H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) COSTA GALDAMES ANGELA, socia- Presidente de la Junta; DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA, socia- Secretaria de la Junta.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

DUENAS QUIROZ VANESSA LILIANA

Scerctaria de la Junta



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocppia del documento original que me fue presentado y devieto al interesado menta a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa MOTARIO QUINTO DEL CANTON MANIA

e36.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado manta, a

Dr. Diego Chamotro Pepinoso NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

10



Factura: 001-002-000019820



20161308005P01795

## NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

	ctura. 001-002-000t	113020		201013	000005F0	11700	
			DIEGO HUMBERTO CHA RÍA QUINTA DEL CANTO EXTRACTO		)SA	ANDE DE DIEZO	hamorro Ac
Excritura	N°; 20161300	0005P01785					PUTATE DEL WAY
							/ /
			ACTO O CONTRATO	:			1
Same of		CESIÓ	IN DE PARTICIPACIONES (	ACCIONES			
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 20 DE JU	INIO DEL 2016, (15:46)					
		14					
		2				-	
TORGA	The state of the s		OYORGADO POR	-	in the land to the	WALKEL THE TANK	DATE OF THE PARTY
			I Consuments do	No.			Persona que le
Persona	Nombree/Razón social	Tipo intervinine	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	COSTA GALDAMES ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905879458	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Neturel	VERA VERA GIOTTO ERGEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	1300104991	ECUATORIA NA	CEDENTE	11,000
C		- 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
REPORT OF	iner, yezhaniarnaken ezene	jurde plantablism	A FAVOR DE	AND THE PARTY OF T	Million to build	The same of the same	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinier	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calided	Persona que representa
Natural	DUENAS QUIROZ VANESSA UUANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	S CÉDULA -	1307286586	ECUATORIA NA	CESTONANIO (A)	
				15-14-	530		
UBICACIÓ	***						
UBICACIO	Provincia	anner com Lance	Cantón	minumental area	000000000000000000000000000000000000000	Parroquia	dolmistatoshtesi mene
MANABI	The state of the s	MANTA		MAN	IIA	- endair	
100000				-	With the same of t		
							T Ye
	TION DOCUMENTO:				Maria Vis	OPENIENT (	
OBJETON	OBSERVACIONES:			Dell'asylva		4.0	The state of the state of
CHANTIA	DEL ACTO O			-		_	120
CONTRACT	40.00						

## NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escriture N*:	20161308005P01795	
Server series	7	
	ACTO O CONTRATO:	
Anna summan vezine - vom	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTÁRIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2016, (15:46)	West Washington and

DUENAS QUINCE VANESSA POR SUS PROPOS CÉDULA 130729666 EGUATORIA COMPARECIEN DERECHOS DERECHOS DERECHOS DECUNENTA DE MANTA DEL ACTO O DECUMENTO:  Nombres/Razón nocial Tipo Interviniente Documento de Mo. Identificación Nacionalidad Celidad Persona Identificación Provincia Decumento de Manta Manta Descripcia Decumento de Manta Descripcia Decumento	Inimete Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona que le representa 1307296580 EGUATORIA COMPARECIEN TE A PAVOR DE Iniente Documento de Identificación Necionalidad Calidad Persona que representa Nacionalidad Nacionalidad Calidad Persona que representa Nacionalidad Nacionalidad Calidad Persona que representa Nacionalidad Nacio	Nombres/Razón social Tipe intervininete Documento
INCREPAGNOS SOCIAL TIPO BIOLOGIA DE SIGNATURA DE CAMBRA QUENCACION DE LILIANA DE CAMBRA DE RECEDANTORIA DE COMPARECIEN DE LILIANA 1307298680 NA 13072988680 NA 13072988680 NA 1307298680 NA 13072988680 NA 1307298680 NA 130729880	#108 CZDULA 1307298586 ECUATORIA COMPARECIEN TE  A PAVOR OS Iniente Documento de Identificación Neclonelidad Celidad Persona que regresante  Cantón:  ANTA  MANTA	DUENAS QUENOZ VENESSA POR SUS PROPOS CARROL
Persona Nombrea/Razón social Tipo interviniente Documento de No. Identificación Nacionalidad Persona Provincia Cantón Provincia Cantón Provincia Cantón Provincia MANTA	A PAVOR DE  A PAVOR DE  Iniente Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona que representa  Cantón MANTA  MANTA	
Persons Nombres/Razde nocial Tipo interviniente Documento de Identificación Necionalidad Celidad Persons repres  DUICACIÓN  Provincia Cantón Parrequia MANTA MANTA  DESGRIPCION DOCUMENTO:  DRIFTO/ORSERVACIONES:  DUIANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA  DIAMITA DEL ACTO O INDETERMINADA	Inients Documento de Identificación Necionalidad Celidad Persona que regresante  Cantón: Parroquia  ANTA MANTA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:  DESCRIPCION DESCRIPCION DOCUMENTO:  DESCRIPCION DESCRIPCION DOCUMENTO:  DESCRIPCION DESCRI	Cantide Identificación Perconsisted Cantide regineants  Cantide MANTA	AFAW
Provincia Cantón Parrequia  MANTA MANTA  DESCRIPCION DOCUMENTO:  DEJETICIONSSERVACIONES:  DIANTIA DEL ACTO O  DOSTRATO:  MDETERMINADA  Chamorra  C	ANTA MANTA	
Provincia Cantón Parrequia  MANTA MANTA  DESCRIPCION DOCUMENTO:  DEJETICIONSSERVACIONES:  DIANTIA DEL ACTO O  DOSTRATO:  MDETERMINADA  Chamorra  C	ANTA MANTA	
MANATI  DESCRIPCION DOCUMENTO:  DEJETO/ORSERVACIONES:  DIANTIA DEL ACTO O  DONTRATO:  INDETERMINADA  CHAMOFICA  SELECCIONES  DIANTIA DEL ACTO O  DONTRATO:  DIANTIA DEL ACTO O  DONTRATO:  DIANTIA DEL ACTO O	ANTA MANTA	
DESCRIPCION DOCUMENTO: DEJETO/ORSERVACIONES: DIAMITIA DEL ACTO O DONTRATO: DIAMITIA DEL ACTO O DIAMITICA DEL ACTO DIAMIT	0	0.079 2.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
CMANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA  Chamorra  Ch	Chamorry of sever	MAIA
CMANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA  Chamorra  Ch	Chamorry of security	
CMANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA  Chamorra  Ch	Chamorry of selection of the selection o	PCMA DOCUMENTO:
CMANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA  Chamorra  Ch	Chamory of selection	
Chamorr Chamor	Chamorry of select	Choertyaulunes:
Chamorr Chamor	Chamorry of security	^
Chamorr Chamor	Chamorry of select	150 4000
	Chamored of select	
	Chamorry of select	
	Chamorry of security	1/
	Sund gram	Lam
	Sund Cato	Char
	Color of the second	X 1111
		1000
AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	10001 4000111 10 1	
NOTABLA QUINNODELLO AFON MOTA	CALIFORNIA DE LA COMPANIONE DE LA COMPAN	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
NOTABLA QUINTEDE COMPTON META		/ 0 1
1 3 7 30	NOTABLA QUINTEDED CARTON MANTA,	NOTABIA QUINTED
	g / 20	/ 3 /
/\ *\\\	1/4) LOT	/\ *\\
Olinera net Call	QUinera not Calif	QUAR
A LA Dec	TAN LA DED	1
		1

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN COSTA GALDAMES ANGELA y, VERA VERA GIOTTO A FAVOR DE DUEÑAS QUIROZ VANESSA LILIANA; firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de junio del dos

mil dieciséis (2016),

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

chamorr

NOTARIO OPONTO DE SANTON MANTA

## Registro Mercantil de Manta





#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /20/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 89 REP: 2118 DE FECHA 08-06-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

HORACIÓ ORDONEZ FERNANDEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40









20161308003O00373

## NOTARIO MARTHA INES GANCHOZO MONCAVO NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZON MARGINAL I	N° 20161308003000373
------------------	----------------------

All the state of t	MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2016, (9:27)	
TIPO DE RAZON:	MADGINAL CEGION DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07 08 2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161204003F90772	

	OT	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COSTA GALDAMES AWORLA	PON SUS PHOPIOS DERECHOS	CEDULA	0905879458
VERA VERA GIOTTO FROEN	POR GUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164991
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
		CÉDULA	1307298586

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 06 2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191308005P01795

NOTARIO(A) MARTHA DIES CANCHOZO MONTAVO NOTARIA JERCERA DEL CANTÓN MANTA RAZÓN: Modiante Escritura Pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Manta el 20 de junio del 2016, se realizó la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALOJACOSTA ALOJAMIENTOS Y ALIMENTOS CIA, LTDA.: que otorgaron los cónyuges ANGELA COSTA GALDAMES y GIOTTO VERA VERA a favor de la señora VANESSA LILIANA DUEÑAS QUIROZ.-Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA de fecha 7 de junio del 2016. Manta, 28 de junio del 2016.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Mongayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO